

Consejería de
Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

*Dirección General de
Medio Ambiente*

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

INFORME DE LA CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN DE AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL EJERCICIO 2016-2019.

ORDEN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE PARA EL PERIODO 2017-2019 (D.O.E. DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016), SEGÚN LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 129/2016, DE 2 DE AGOSTO.

I. Introducción

Las ayudas al Desarrollo Sostenible se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura para el periodo 2014-2020, *aprobado por la decisión de CE nº C (2015)8193, de 18 de noviembre de 2015, Decisión de Ejecución de la Comisión por la que se aprueba el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (España), a efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.*

No obstante, ante el nuevo marco jurídico, las líneas generales de las subvenciones denominadas “Ayudas al Desarrollo Sostenible” continúan persiguiendo las finalidades establecidas en anteriores decretos, ya que el objetivo de conservación de áreas y especies de alto valor natural se mantiene con respecto a la anterior financiación, agrupándolas esta vez en una única medida de financiación. De esta forma, las actuaciones subvencionables se mantienen en buena medida, con respecto a otras convocatorias. continuando con las inversiones en aquellos espacios de Red Natura 2000 y áreas de gran valor natural, cuyas acciones repercuten en la conservación del medio y en el mantenimiento de los valores que propiciaron su declaración como espacios protegidos.

Como novedad, la experiencia en la gestión aconseja adaptar el procedimiento para el establecimiento de los Acuerdos de Colaboración, con el fin de conseguir una valoración y un seguimiento más preciso de los mismos. De esta forma, se propician los Acuerdos de

Colaboración, y dentro de ellos, los orientados a especies prioritarias y los árboles singulares tal y como se recogen en la normativa de aplicación. En este sentido, también se valoran en esta convocatoria otro tipo de gestión sostenible, valorando la gestión con certificación ecológica o con custodia del territorio

Otra de las novedades de esta convocatoria es resolver la concesión para la realización de actuaciones con carácter trienal, de manera que se concede la ayuda para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Esta novedad ha propiciado variar las cuantías máximas solicitadas y concedidas, con el propósito de hacer un reparto más equitativo de la subvención. En este sentido, se articula el procedimiento para el rescate de fondos tras la resolución de la ayuda, siempre que exista crédito disponible, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

Asimismo, la reciente planificación en Red Natura 2000 publicada en Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura, propicia que los criterios de otorgamiento de la subvención tengan en cuenta la zonificación establecida en los Planes de Gestión en lo que respecta a la prelación de las solicitudes, motivo por el cuál se han llevado a cabo determinados cambios en los criterios de otorgamiento de la subvención.

Seguidamente se desglosan los datos obtenidos y la previsión de concesiones de la actual convocatoria.

2. Solicitudes recibidas

En la actual convocatoria fueron recibidas un total de **640** solicitudes.

3. Solicitudes concedidas , no concedidas y excluidas previsiblemente

Concedidos: 120

No concedidos por falta de crédito: 286

Excluidos por incumplimiento de requisitos y plazos y renunciadas: 234

4. Importe concedido por anualidad y medida y aplicación previsiblemente

Tabla 1. Importes previsiblemente concedidos por aplicación presupuestaria y anualidad

Superproyecto y Proyecto (artículo 4.4.1 Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de los objetivos agroambientales y en materia de clima” del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020)	Aplicación Presupuestaria	Presupuesto total: (€)		
		Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019
Superproyecto 2016.12.05.9005.00. Proyecto 2016.12.005.0023.00: “Apoyo de las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de los objetivos agroambientales y en materia de clima”	12.05.354A.770.00	914.867,40	914.768,18	923.528,54
	12.05.354A.760.00	42.243,89	40.458,36	30.601,62
Total concedido previsiblemente por anualidad		957.111,29	955.226,54	954.130,16
Total concedido previsiblemente por convocatoria		2.866.467,99		

5. Concedidos por AAPP

Tabla 2. Reparto de previsibles concesiones por Áreas Protegidas

ÁREAS PROTEGIDAS	PORCENTAJE INVERSIÓN	EXPEDIENTES
ZEPA / ZEC La Serena	26,76%	30
ZEPA / ZEC / ZIR Sierra de San Pedro	17,01%	21
ZEPA / ZIR Llanos de Cáceres	10,79%	13
ZEPA / ZEC Llanos de Alcántara y Brozas.	10,41%	12
Otras AAPP	7,85%	10

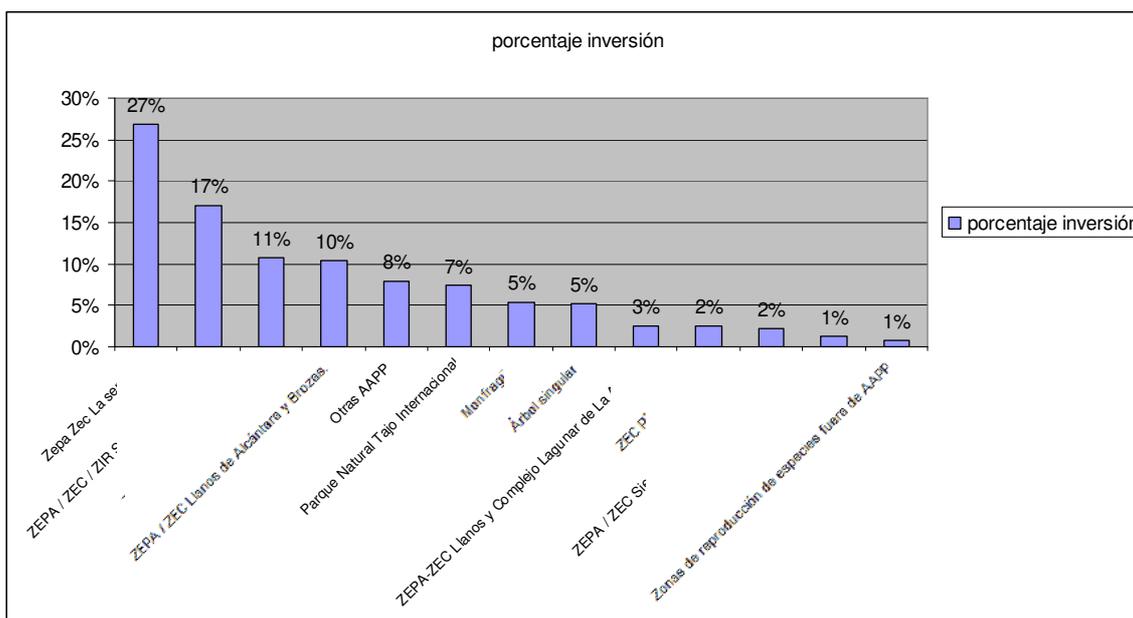
Consejería de
Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

*Dirección General de
Medio Ambiente*

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

Parque Natural Tajo Internacional	7,38%	9
Monfragüe (ZEPA / ZEC y PN)	5,38%	7
Árboles singulares	5,16%	6
ZEPA-ZEC Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera	2,57%	3
ZEC Río Matachel.	2,45%	3
ZEPA / ZEC Sierra Grande de Hornachos.	2,14%	3
Parques Periurbanos	1,29%	2
Zonas de reproducción de especies fuera de AAPP	0,80%	1

Grafico I. Reparto de inversiones por AAPP



6. Datos generales de las subvenciones concedidas

A modo de resumen, cabe destacar que los expedientes concedidos suponen un total de **120**, de los cuales **6** son ayuntamientos y se financian con una aplicación presupuestaria propia, mientras que el resto (**114**) son empresas o particulares titulares de una explotación agrícola o forestal. La mayor parte de ellos reciben subvención para realizar actuaciones durante tres anualidades, mientras que unos **10** sólo realizarán una o dos anualidades.

El total de actuaciones concedidas superan las **800** siendo las más solicitadas y más concedidas, fundamentalmente las relacionadas con la instalación y sustitución de cerramientos, en primer lugar, seguido de las mejoras o reserva de pastizales; en tercer lugar, la creación de puntos de agua con la construcción de charcas o pozos, en cuarto lugar las correspondientes a trabajos silvícolas como desbroces y desbroces con siembra- muy solicitados en espacios como ZEPA-ZEC-ZIR Sierra de San Pedro- ; seguidamente actuaciones relacionadas el arreglo de tejados para favorecer a especies como el cernícalo primilla, seguido

de actuaciones para la mejora en hábitat de secano, concretamente los cultivos de leguminosas o cereal en secano sin aprovechamiento, que se concentran en buena medida en el área de ZEPA-ZEC Serena y Sierras Periféricas. Muy destacadas también son las actuaciones relacionadas con la mejora de del hábitat de especies presa, como las inversiones en vivares para conejos; le siguen las actuaciones sobre o relacionadas con los árboles singulares y finalmente, son muy demandadas las construcciones o rehabilitación de muros de piedra. El total de la inversión por espacio se describe en la Tabla 4.

Tabla 3: Detalle de número de actuaciones concedidas por espacio:

Actuaciones/Espacio	ZEPA / ZEC / ZIR Sierra de San Pedro	ZEPA La Serena y Sierras Periféricas	ZEC Monfragüe ZEPA Monfragüe y las dehesas del entorno.	ZEPA / ZIR Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes	ZEPA / ZEC Llanos de Alcántara y Brozas.	ZEPA-ZEC Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera	RESTO ESPACIOS	RENPEX
1. Restauración y mantenimiento de zonas húmedas	0	0	0	0	0	1	0	0
2. Mejora del hábitat agrícola en cultivos de secano	3	46	1	6	3	4	4	0
3. Mejora de pastizales	30	61	10	28	18	6	17	0
6. Instalación de nidos y arreglo de tejados	1	38	1	6	8	3	11	0
Trabajos silvícolas	28	1	1	0	3	0	21	4
10. Mejora de las poblaciones de conejo	17	23	3	5	0	0	26	6
11. Charcas y puntos de agua	20	34	5	5	7	0	31	3
12. Cerramientos, pasos y pastores eléctricos	30	64	5	38	37	15	44	6
13. Bancales y terrazas	0	0	0	0	0	0	3	0
15. Acciones de mejora y fomento de lindes	0	0	0	0	0	0	1	2
16. Actuaciones en Espacios Naturales Protegidos	0	0	4	0	0	0	4	23
17. Recuperación de elementos históricos	2	3	6	0	0	0	4	2
Total Actuaciones	131	270	36	88	76	29	166	46

Tabla 4: Total de la inversión por espacio

Inversión/ Espacio	ZEPA / ZEC / ZIR Sierra de San Pedro	ZEPA La Serena y Sierras Periféricas	ZEC Monfragüe ZEPA Monfragüe y las dehesas del entorno.	ZEPA / ZIR Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes	ZEPA / ZEC Llanos de Alcántara y Brozas.	ZEPA-ZEC Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera	RESTO ESPACIOS	RENPEX
	505.920,65 €	796.151,39 €	91.538,24 €	309.711,46 €	309.711,46 €	25.434,59 €	493.516,77 €	192.085,10 €

En lo que respecta a los Acuerdos de Colaboración, 210 solicitantes de la ayuda han firmado un acuerdo con la DG de Medio Ambiente, de los que 100 han obtenido resolución de concesión de la ayuda, tras el reparto de crédito. Este dato demuestra el creciente interés de los gestores de terrenos agro forestales por la conservación de las especies y hábitats, si bien, desgraciadamente este esfuerzo no se ha visto totalmente recompensado debido al crédito disponible. Es necesario destacar que de los 100 Acuerdos de Colaboración cuyos solicitantes han obtenido resolución de concesión, en 23 casos estos acuerdos se han orientado a especies prioritarias destacadas, adoptando compromisos de carácter voluntario que suponen un beneficio directo a dichas especies tales como aumento significativo de las unidades de las actuaciones concedidas, disminución en el uso de fitosanitarios, cerramientos temporales para la protección de nidos, exclusión de aprovechamientos cinegéticos, señalización de alambradas, limitación de la carga ganadera, así como aportes de alimentación suplementaria en muldares y para otras especies y compromisos de buenas prácticas y comunicación con la administración entre otros y en 9 casos se han orientado a la conservación de los árboles singulares.

En definitiva, esta convocatoria ha puesto de manifiesto la relación equilibrada entre la conservación y la gestión privada sostenible en las áreas protegidas, recompensando a los gestores de los terrenos dónde habitan especies y hábitats claves en la conservación de

Consejería de
Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

*Dirección General de
Medio Ambiente*

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

nuestras áreas protegidas, mediante la ayuda a inversiones beneficiosas para los propietarios o arrendatarios y que al mismo tiempo contribuyen a la mejora del hábitat o benefician directamente a las especies que viven en las áreas protegidas.